

**17 JUN 2016**

**RESOLUCION No.**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-DAL-004-2016 cuyo OBJETO ES SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES INSTITUCIONALES**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, TENIENDO EN CUENTA LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MEDIANTE DECRETO No. 136 DEL 14 DE MARZO DE 2016, En uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1 se elaboro el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el 23 de mayo de 2016 se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP.

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-DAL-004-2016, es decir, del 23 al 27 de marzo de 2016, no se recibieron observaciones.

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal, y publicidad de los pliegos condiciones definitivos. De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.

Que el día 31 de mayo de 2016 se ordenó la apertura de selección abreviada de menor cuantía No. SA-DAL-004-2016, mediante resolución No. 251 del mismo día, cuyo objeto es **SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES INSTITUCIONALES.**

Que dentro del término establecido en el cronograma de del proceso, es decir dentro de los días 1 al 3 de junio de 2016, presentaron interés en participar en el proceso **SA-DAL-004-2016**, las siguientes empresas: Transporte y turismo 1ª S.A.S, Busexpress S.A.S, Tours de las américas S.A.S, SASO S.A.S., EfitransTC S.A.S., Trans especiales el SAMAN S.A.S., Y As Transportes; manifestaciones que fueron publicadas en el SECOP, y que por no superar el numero de 10, no hubo lugar a consolidación oferentes.

Que dentro del término de la apertura del proceso, y hasta antes del cierre del proceso, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicas con sus respectivas respuestas el día 7 de junio de 2016.

Que producto de una observación al pliego de condiciones definitivo, se produjo la Adenda No. 1 al pliego de condiciones, la cual fue publicada el día 7 de junio de 2016, con la antelación debida al cierre del proceso, y de acuerdo con el cronograma de actividades del mismo.

17 JUN 2016

**RESOLUCION No.**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAL-004-2016 cuyo OBJETO ES SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES INSTITUCIONALES**  
 Que el día 9 de junio de 2016 se llevó a las 10:00 a.m se realizó la Audiencia de Cierre y Apertura de las propuestas en la que se presentaron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	GARANTIA DE SERIEDAD	NO. FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
BUSEXPRESS S.A.S, representada legalmente por MOISES DIAZ VELAZQUEZ. CC No. 72.126.835 NIT: 806012364-1	Folio 17. Seguros liberty. Póliza No. 2669098	Tres sobres. Original y dos copias. Cada uno con 558 folios.	\$ 660.000.000.00	junio 9 DE 2016 A LAS 08:35 AM

Que la evaluación de la oferta se realizó por los miembros del comité asesor y evaluador del proceso dentro de los días 9 y 10 de junio de 2016, y el informe jurídico, financiero y técnico de la propuesta presentada, se publicó el día 13 de junio de 2016, el cual se resume de la siguiente manera:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
BUSEXPRESS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.

Que teniendo en cuenta que solo se presentó una oferta y el proponente resulto habilitado, se procedió a ponderar los factores técnicos y se le otorgo estableció el siguiente puntaje:

PROPONENTE	PONDERACION	
	Factores	Puntaje Total
1 BUSEXPRESS S.A.S	Calidad	200
	Capacitación	200
	Industria nacional	100
	precio	400
		900

Que la propuesta económica presentada por el oferente favorecido fue de **SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M-CTE. (\$ 660.000.000.00)**, suma que no sobrepasa el presupuesto oficial, razón por la cual este será el valor del contrato.

Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento de Bolívar, adjudicará el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-DAL-004-2016** a la empresa a la empresa **BUSEXPRESS S.A.S**, con NIT: 806012364-1, por un valor de **\$ 660.000.000.00**, en razón a que, habiendo cumplido con los requisitos mínimos habilitantes, obtuvo el primer lugar en orden de elegibilidad.

Que el presupuesto oficial asciende a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M-CTE. (\$ 660.000.000.00)**, los cuales están amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No.77 del 1 de febrero de 2016. Rubro: Otros gastos por adquisición de servicios, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-DAL-004-2016** a la empresa a la empresa **BUSEXPRESS S.A.S**, con NIT: 806012364-1, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE**

RESOLUCION No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA D EMENOR CUANTIA No. SA-DAL-004-2016 cuyo OBJETO ES SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES INSTITUCIONALES NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR EN FUNCIONES INSTITUCIONALES, representada legalmente MOISES DIAZ VELASQUEZ. CC No. 72.126.835, por un valor de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M-CTE. (\$ 660.000.000.00), de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser objeto de publicación en el SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

17 JUN 2016

Dada en Cartagena de Indias, a los



**MERYS CASTRO PEREIRA**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyecto: Dra. Margarita Ma. Casas  
Asesora Jurídica Externa. \_\_\_\_\_